

Guatemala 30 de octubre de 2015

Licenciada  
Lucia Dolores Armas Gálvez  
Viceministra de Cultura  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su Despacho:

Licenciada

Atentamente me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensual realizadas en el **MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número 1730-2015 aprobado por el Acuerdo Ministerial número 755-2015, correspondiente al mes de octubre del presente año. Para el cobro de mis honorarios estoy presentando Factura Serie "A" número 000513.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- 1- Revisión y aval de Acuerdos y Resoluciones Ministeriales.
- 2- Acompañamiento y participación en Reuniones de trabajo de las Direcciones Generales, por convocatoria de los señores Directores Generales.
- 3- Apoyo jurídico a las distintas unidades administrativas del Ministerio, análisis de expediente y revisión de minutas de contratos administrativos para el año 2015,
- 4- Acompañamiento y participación de reuniones de las Direcciones Generales de Patrimonio Cultural y Natural, Desarrollo Cultural, de las Artes, y Deporte y Recreación.
- 5- Seguimiento de las denuncias penales ante Ministerio Público y procesos judiciales ante Juzgado Civil y Juzgados de Trabajo y Previsión Social, respectivamente, en coordinación con la Procuraduría General de la Nación –PGN-.
- 6- Evacuación de consulta legal en forma personal o por escrito a las distintas Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes.

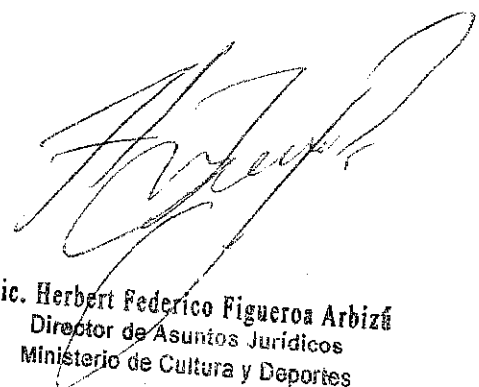
**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, toda vez que se han evacuado a la brevedad posible las consultas pertinentes y los expedientes sometidos a análisis, las audiencias conferidas y se ha dado seguimiento a los casos planteados ante los órganos competentes.



Lic. DENIS ALFREDO PEÑA NUFIO  
Abogado y Notario

Vs. Bn.



Lic. Herbert Federico Figueroa Arbiza  
Director de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Cultura y Deportes